

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 1025625/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las diez horas del día 25 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D^a Isabel López González, Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio como Presidenta de la Mesa; la representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista D^a Leticia Crespo Mir, D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Felipe Galán Esteban, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación como vocales; así mismo asisten D. Julio Calvo Iglesias, del grupo municipal del Partido Popular y D. Raul Ariza Barra del grupo municipal de Izquierda Unida con voz pero sin voto y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de los informes de la Oficina Técnica Administrativa de Infraestructuras de fechas 8 de julio de 2014 y 17 de julio de 2014 para la contratación de **"OBRAS DE MEJORA EN TRAMO URBANO EN LA CARRETERA DE MADRID (ZARAGOZA)"**, por procedimiento abierto.

En primer lugar, por parte del Secretario de la Mesa, se pone en conocimiento de los miembros de la misma que el informe de la Oficina Técnica de Infraestructuras de fecha 8 de julio de 2014 determinó a la vista de las ofertas presentadas y de lo acordado por la Mesa de Contratación celebrada con fecha de 4 de julio de 2014 que, de acuerdo con lo previsto en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, la oferta presentada por CONSTRUCCIONES M. LOPEZ NAVARRO, S.A.U, estaba incurso en presunción de temeridad. El Servicio de Contratación con fecha 9 de julio de 2014 requirió a la citada empresa para que aportase la justificación de su oferta. Tras presentar la misma en el plazo concedido, el Servicio de Contratación remitió la misma a la Oficina Técnica Administrativa de Infraestructuras para que emitiese el informe que correspondiese. Con fecha 17 de julio de 2014, la antedicha oficina emite informe en el que se considera suficientemente justificada la baja desproporcionada por Construcciones M. López Navarro, S.A.U. a la vista de las ofertas de suministro de materiales, en especial material eléctrico.

La Mesa de Contratación de acuerdo con la cláusula j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que determina que el único criterio de valoración es el precio adjudicándose a la oferta más económica de las presentadas que no este incurso en temeridad, propone la adjudicación de las obras de **MEJORA EN TRAMO URBANO EN LA CARRETERA DE MADRID (ZARAGOZA)**, a la plica núm. 9 UTE CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.-DIVISIÓN ELÉCTRICA GRUPO MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.L.U., por un importe de 154.632,80 € (IVA excluido) y 187.105,69 € (IVA incluido).

A continuación siendo las once horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL
P.D.

LA PRESIDENTA

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO DE LA MESA